

COMODORO RIVADAVIA, 28 SEP 2009

VISTO:

LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL DOCENTE DR. MIGUEL ANGEL BERTOLAMI, EN LA ASIGNATURA PROTECCION DEL PAISAJE, FAUNA Y FLORA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, CORRESPONDIENTE A LA CARRERA LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANIAMIENTO AMBIENTAL (Nota Entrada N° 3285/09), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HA SEGUIDO EL CAMINO CRÍTICO CORRESPONDIENTE.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE **BIOLOGIA GENERAL**.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

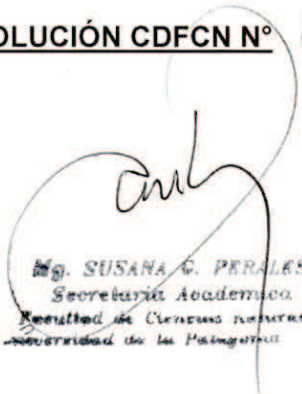
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) ASIGNAR FUNCIONES INTERINAMENTE AL DOCENTE DR. MIGUEL ANGEL BERTOLAMI (CUIL. N° 23-12455451-9) EN LA ASIGNATURA PROTECCION DEL PAISAJE, FAUNA Y FLORA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, CORRESPONDIENTE A LA CARRERA LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL COMO PROFESOR RESPONSABLE, A PARTIR DEL 01-09-09 Y HASTA EL 31-03-2010.-

ART.2°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 337.09


Mg. SUSANA C. PERALES
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.